



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2020-MPCVZ

Zorritos, 23 de octubre del 2020.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 023-2020-MPCVZ, de fecha 23 de octubre del 2020, Resolución de Alcaldía N.º 027-2020-MPCVZ-ALC de fecha 03 de febrero del 2020, Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N.º 019 3J0300/2020-000139 de fecha 14 de octubre del 2020, Carta Poder de fecha 21 de octubre del 2020, Acta de Entrega 019312020-000231, Informe N.º 481-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 21 de octubre del 2020, Informe Legal N.º 326-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 22 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT-Intendencia de Aduanas de Tumbes mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N.º 019 3J0300/2020-000139 de fecha 14 de octubre del 2020, en su artículo 1º a la letra **RESUELVE:** "ADJUDICAR a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar... la mercadería que se detalla a continuación:

Documento de salida N.º 019222020-000116

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
1	019102020-001093	019-0400-2020-000165	NUEVO	500.000	GAL	COMBUSTIBLE (PETRÓLEO) DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	1,215.000
TOTAL							1,215.000

Que, mediante Carta Poder de fecha 21 de octubre de 2020, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Med. Jesús Alberto Luna Ordinola otorgo poder al Ing. Juan Martín Alvarado Agurto- Gerente de Servicio Públicos de la Municipalidad Provincial de Tumbes; a fin que en su representación realice el recojo de la mercancía puesta a disposición mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N.º 019 3J0300/2020-000139(...).

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N° 035-2020-MPCVZ

Que, mediante el Informe N° 481-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 01 de octubre del 2020, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, informa a la Secretaria General que se hizo la recepción en almacenes de aduanas con fecha 21 de octubre del 2020 mediante RO N° 019 3J0300/2020-000139; una donación la cual ha sido ingresado al almacén general de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar (...).

Que, mediante el Informe Legal N° 326-2020-MPCVZ/GAJ de fecha 22 de octubre del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta municipalidad a la letra **OPINA** "que resulta **PROCEDENTE ACEPTAR la ADJUDICACIÓN de mercancías en condición de DONACIÓN consignada en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT- N° 019 3J0300/2020-000139 (...)**".

Que, conforme al numeral 7 del artículo 56° de la Ley- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece -que son bienes de propiedad municipal: "**los legados o donaciones que se instituyan en su favor**".

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los Acuerdos son decisiones que forma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2020-MPCVZ de fecha 23 de octubre del 2020, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** la donación de COMBUSTIBLE (PETRÓLEO) adjudicado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT a favor de la Municipal Provincial de Contralmirante Villar, la misma que se detalla en el Artículo 1° del extremo resolutivo de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 019 3J0300/2020-000139 de fecha 14 de octubre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** a la Secretaría General comunique el presente Acuerdo de Concejo a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Abg. Wagner Gabriel Ramos Baños
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com

